

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000040

UNIDAD EJECUTORA : 016 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301852

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
301852.03.12.01 - Subgerencia De Servicios Sociales								
17/04/2024	0000000259	091100010002	BEBIDA GASEOSA X 3 L APROX.	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00
17/04/2024	0000000259	091100020084	AGUA MINERAL SIN GAS X 625 mL APROX.	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
17/04/2024	0000000259	470390220034	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 1.50 m X 2.00 m APROX.	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
17/04/2024	0000000259	852100010037	MEDALLA DE ORO	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
17/04/2024	0000000259	852100040251	TROFEO COPA DE METAL 1.00 m	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
17/04/2024	0000000259	858500010114	BANDEROLA DE PANA 1.40 m X 2.50 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
17/04/2024	0000000259	899600080631	CAMISETA DE ALGODÓN (PUNTO JERSEY 30/1 Ne DE 155 g/m2 APROX) MANGA CORTA CUELLO RED	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1 : Responsable del Área Involucrada en la gestión de la CAP


CPC. Alejandro Titonamancha Medina
JEFE DE ASESORAMIENTO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES A. CACERES DORREGAY
CPC. Roily De La Cruz Llallahuí
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN